



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA"

REFERENCIA DE CONTRATO: SAFIN03/DGPYSG/DSG/SSB/V008/2023

ESTADO: CAMPECHE
MUNICIPIO: CAMPECHE
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO: SAFIN03/DGPYSG/DSG/SSB/V008/2023

FECHA: 01 DE MARZO DE 2023.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, AL PRIMER DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON DE CONFORMIDAD LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, EN LOS HORARIOS CORRESPONDIENTES, DEL PERIODO DEL 16 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023.

ENTREGA EL PROVEEDOR: ANGÉLICA MERCEDES BALAN MUKUL

RECIBE: LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

NOMBRE: LIC. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT
CARGO: DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES
PARTIDA ESPECÍFICA: 3381
"SERVICIOS DE VIGILANCIA"

Table with 9 columns: PERIODO, DEPENDENCIA, LUGAR/USO, ELEMENTOS, HORARIO, DÍAS, SUBTOTAL, 16% I.V.A., TOTAL. Row 1: FEBRERO, SAFIN, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, 2, DE 7:00 HRS A 19:00 HRS. Y DE 19:00 HRS A 7:00 HRS, DE LUNES A DOMINGO, 8,620.69, 1,379.31, 10,000.00

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA ENTREGA, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE.



**GOBIERNO
DE TODOS**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EJERCICIO FISCAL 2023**



SAFIN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA"**

REFERENCIA DE CONTRATO: SAFIN03/DGPYSG/DSG/SSB/V008/2023

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE SERVICIOS DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECIBE LOS SERVICIOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Reciben por "EL ESTADO"

Por "EL PRESTADOR"

C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
LA SAFIN

C. ANGÉLICA MERCEDES BALAN MUKUL